



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2021-00037-01
CLASE: EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA ELENA ROJAS URIBE Y OTROS
DEMANDADO: AMBROSIO BAZAN ACHURY

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, primero de abril de dos mil veintidós

Examinado este expediente se evidencia por esta funcionaria que, de acuerdo con el registro civil de nacimiento aportado con la presentación de la demanda la alimentaria **LAURA ISABEL BAZAN ROJAS**, desde el mes de diciembre del año 2021, adquirió la mayoría de edad, por consiguiente, la capacidad para comparecer a este proceso, por lo que, se dispone requerirla para que proceda a conferir poder al abogado que lleva este caso o al que bien tenga confiar su representación judicial.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87d21bcdf6e0ea4e89583d6c6607d32925763e57bf7bf0254cfb89f960ce661

1

Documento generado en 01/04/2022 03:02:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>